



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COMUNICADO DE PRENSA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 28 de agosto de 2015

REITERA IPN SU DISPOSICIÓN AL DIÁLOGO

- **La Dirección General no negociará con grupos que utilizan la violencia como forma de presión**

C-185

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) condena el uso de la violencia como método para lograr canongías que están fuera de la norma interna y que de concederlas constituirían actos de corrupción, tampoco está dispuesto a realizar acciones clientelares que serían contrarias a la legalidad y a la transparencia.

La Dirección General no negociará con grupos que rechazan el diálogo y utilizan la violencia para presionar en la búsqueda de privilegios que no corresponden a lo establecido en la convocatoria de ingreso al Instituto.

El IPN reitera su disposición al diálogo, que ha sido la vía por la cual se han alcanzado los primeros acuerdos con el Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Media Superior (MAES), que incluyen alternativas como la educación a distancia y asignación de becas.

No obstante lo anterior, la tarde de este jueves de nueva cuenta grupos que se autodefinen como no asignados a planteles de las diferentes escuelas de educación media superior y

superior del IPN, irrumpieron en las oficinas de las secretarías Académica y de Gestión Estratégica, para presionar a las autoridades a que se les asignen lugares.

Ayer, aproximadamente a las 16 horas, unas cien personas llegaron a las oficinas de la Secretaría Académica del IPN, rompieron la cerradura y entraron al edificio, donde permanecieron durante varias horas. Previamente el grupo había derribado la reja de acceso al área de estacionamiento. Hacia las 19:00 horas, con métodos similares, el grupo entró a las oficinas de la Secretaría de Gestión Estratégica, donde también permanecieron durante varias horas.

Cabe destacar que con la intermediación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), diversas autoridades del IPN participan en una mesa de diálogo con la intención de buscar opciones para superar el problema de los no asignados en educación media superior y superior, alcanzando los siguientes acuerdos:

- En el mes de noviembre de 2015 y en apego a su normatividad, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) publicará una convocatoria de ingreso a los programas académicos que imparte en modalidades no escolarizada a distancia y mixta, a fin de que el inicio de los citados cursos se realice durante el primer semestre del año 2016.
- El IPN, con base en la relación que se adjunta tramitará el otorgamiento de becas parciales y becas completas, en las Instituciones de Educación con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del IPN, para lo cual los aspirantes deberán cumplir:
 - Haber presentado su examen de admisión al Politécnico para el año académico 2015-2016.
 - Bachillerato concluido con un promedio mínimo de 7.
- El IPN mediante el procedimiento de equivalencia previsto en la normatividad institucional vigente atenderá las solicitudes de ingreso de aquellas personas que

habiendo realizado estudios en otras instituciones del sistema educativo nacional soliciten ingreso a semestres posteriores al primero, para lo cual deberán cumplir con:

- Solicitar la inscripción de acuerdo a la normatividad.
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior (bachillerato) un promedio mínimo de 7 o su equivalente.
- Es indispensable que el aspirante haya cursado al menos, un año de la carrera en otro plantel, que sea regular y tenga un promedio mínimo de 8.

La Dirección General del IPN hace nuevamente un llamado al diálogo y a conducirse por las vías legales e institucionales.

===000===